

**ANEP****UTU**DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

CONTROL DE CARGA HORARIA

Quien suscribe manifiesta: que las cargas horarias que anteceden refieren a “carga horaria

HORAS ASIGNADAS A LA FECHA EN 20....

ORGANISMO	DOCENCIA DIRECTA		COORD.	DOCENCIA INDIRECTA			NO DOCENTE	TOTAL
	ESCALAF.	OTROS*		BÁSICO	ESCALAF	OTROS		
PRIMARIA								
SECUNDARIA								
D.G.E.T.P								
CFE								
OTROS** ORGANISMOS								
TOTAL ADM. PÚBLICA								

presupuesta”; que conoce y acepta las previsiones contenidas en el Estatuto del Funcionario Docente, así como el régimen en materia de acumulaciones de sueldos y funciones.

*Otros: Horas por Proyecto, etc:

** INDICAR ORGANISMO: _____

FIRMA

FECHA

FECHA		

CONTRAFIRMA:

C.I.:

ARTÍCULO 2

“De las formas de ejercer la docencia

Existen dos formas de ejercer la docencia: **directa** e **indirecta**.

Se considera que se ejerce **docencia directa** cuando el docente se desempeña en relación continua e inmediata con el alumno.

Se considera de **docencia indirecta** las actividades que impliquen funciones de dirección, orientación y supervisión, u otras ejercidas fuera de la relación directa enseñanza – aprendizaje...”

CARGOS BÁSICOS

- Director
- Sub Director
- Coordinador
- Adscripto
- Ayudante de laboratorio
- Jefe de internado
- PANS
- PAE
- POP
- Maestro de manualidades
- Instructor Agrario
- Etc.